y dexe dela dha Moneda Gaceza Cuerte
obligado Con anexos del Ultimo Sepde
mo que Cumplio en quinze de Julio
pasado Ultimo En Virtud de Auto della
Sr Don Manuel de Quintana Juez
adjudicador Genl de dha Venta En todos
los Reynos y Señorios de su Magd En que
haziendo relazion de Saberse librado Desp
pacho para que Este Tribunal asistiese a su
audiencia Con los padrones de sus Vezin
dario y Con lo pertenesiente y procedido
de dha Venta y Septenio y que Sabiendo
selle Seguido para que Cumpliese Con
lo Ultimo Seria debuelto Con Esta quenta
todo deve Contribuir para Esta Jurisd
semejante Gobno y que Respecto de
mandar de su Magd que todos los que Ellos
tengan dho dexe Excepto los que tuvieren Confirmado
Previlegio de Magestad Con los libros de lo Salbado de
Venta de Su Magd y Con pruebas
que Este Gobno ... los Guardes quedaba
para ... Comiten En Su deber
Venta ... lo demas que ... hiciese
tanza ... Su Defensa Como
lo despacho ... para que
dha Ciudad ... El Con
a la ... Cumplan Remitiendo a dha
Venta ... Con toda
audiencia ... personas ...
Vezinos ... Con Sus Conformidad
nombres y apellidos ...